

Mérida, 11 de diciembre de 2015

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA Y LA FUNDACIÓN BANCARIA “LA CAIXA” - PARA LA INSTALACIÓN DE LAS UNIDADES DESPLEGABLES CON LA EXPOSICIÓN “EL ÁRTICO SE ROMPE” EN LA PLAZA MARGARITA XIRGÚ

REUNIDOS

De una parte, D. ANTONIO RODRIGUEZ OSUNA, mayor de edad, que actúa en nombre y representación del AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, del cual es Alcalde-Presidente, entidad que tiene su domicilio en Mérida, Plaza de España, 4, y con C.I.F. P-2906700-F.

Y

De otra, el Sr. D. JUAN IGNACIO ZAFRA, Director Territorial de CaixaBank en Extremadura y Castilla La Mancha, y el Sr. D. RAFAEL FERNANDO CHUECA BLASCO, Director Corporativo de Territorio y Centros, de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, “la Caixa”- en adelante Fundación Bancaria “la Caixa” –entidad domiciliada en la Avenida Diagonal, 621-629 Barcelona-, y con C.I.F. núm. G-58899998.

MANIFIESTAN

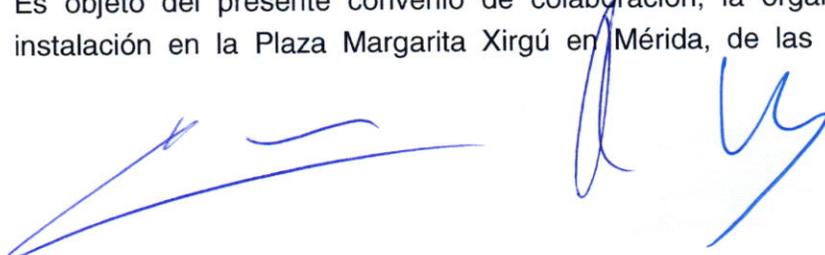
El deseo de colaboración entre las dos instituciones para la instalación de las Unidades Desplegables con la exposición **“El Ártico se rompe”** en la Plaza Margarita Xirgú.

En consecuencia, reconociéndose mutuamente todos los comparecientes facultades suficientes para representar a sus mandantes, y a ellos capacidad jurídica para obligarse, se comprometen, con el fin de concordar sus respectivos intereses a los siguientes:

PACTOS

1. Objeto del Convenio:

Es objeto del presente convenio de colaboración, la organización conjunta de la instalación en la Plaza Margarita Xirgú en Mérida, de las Unidades Desplegables



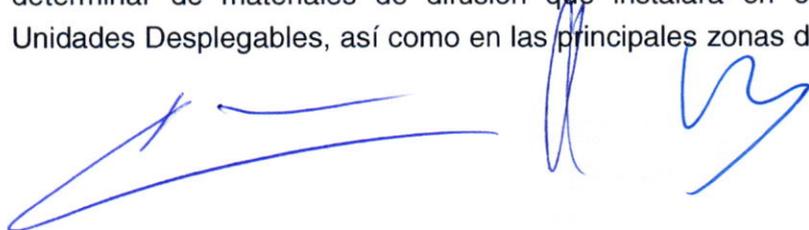
conteniendo la exposición "**El Ártico se rompe**" actividad itinerante de la Fundación Bancaria "la Caixa", de carácter científico.

2. Duración del Convenio:

La actividad prevista se desarrollará entre el **26 de enero al 8 de marzo de 2016**, y las fechas de apertura al público serán del **29 de enero al 6 de marzo de 2016**.

3. Compromisos asumidos por la Fundación Bancaria "la Caixa":

- 3.1. La Fundación Bancaria "la Caixa" se hará cargo del transporte, montaje, desmontaje e instalación de las Unidades Desplegables y de la exposición "**El Ártico se rompe**" en la Plaza Margarita Xirgú.
- 3.2. La Fundación Bancaria "la Caixa" se hará cargo del mantenimiento de las Unidades Desplegables y de los módulos que contiene, por parte del personal presente durante todo el período de montaje, exhibición y desmontaje.
- 3.3. La Fundación Bancaria "la Caixa" también se hará cargo de los servicios de atención al público, y de las visitas de grupos concertados, por parte de personal especializado.
- 3.4. La Fundación Bancaria "la Caixa" restituirá, en caso de deterioro ocasionado por los trabajos de montaje y desmontaje, aquellos elementos del mobiliario urbano dañados.
- 3.5. La Fundación Bancaria "la Caixa" contratará una póliza de seguro de responsabilidad civil.
- 3.6. La Fundación Bancaria "la Caixa" asumirá los servicios de limpieza en el interior de las Unidades Desplegables.
- 3.7. La Fundación Bancaria "la Caixa" realizará la impresión de todo el material de difusión bajo la forma de invitaciones y aquellos materiales que estime oportunos, sin que esto vaya en detrimento de la difusión que el Ayuntamiento de Mérida crea conveniente realizar a través de sus canales habituales. En toda la difusión gráfica y sonora constará la colaboración entre el Ayuntamiento de Mérida y la Fundación Bancaria "la Caixa".
- 3.8. La Fundación Bancaria "la Caixa" realizará la producción de un número a determinar de materiales de difusión que instalará en el perímetro de las Unidades Desplegables, así como en las principales zonas de acceso y paso de



la ciudad. Igualmente, realizará la producción, instalación y retirada de banderolas de farola, acordando con el Ayuntamiento de Mérida los lugares con mayor interés, en función del tráfico y tránsito peatonal de la ciudad.

4. Compromisos asumidos por el Ayuntamiento de Mérida:

- 4.1. Facilitará el permiso administrativo de instalación y cesión gratuita del espacio en la Plaza Margarita Xirgú y autorizará la instalación de las Unidades Desplegables y la exposición **“El Ártico se rompe”** en dicho espacio en las fechas consignadas en el punto 2 del presente convenio.
- 4.2. Facilitará los permisos administrativos necesarios de circulación, carga y descarga de las Unidades Desplegables, así como el acompañamiento policial y el permiso de estacionamiento de un vehículo de apoyo para el montaje y desmontaje de una grúa y/o camión pluma para la retirada de los trenes traseros de dichas Unidades Desplegables.
- 4.3. Facilitará la colaboración de la Policía Municipal, que a su vez:
 - Acompañará a los camiones desde el exterior de la ciudad hasta el lugar de descarga, donde será instalada la exposición, y viceversa al finalizar la misma.
 - Mantendrá despejada de vehículos la zona a la llegada y salida de los camiones.
- 4.5. Facilitará una boca de riego para el suministro de agua - y asumirá los costes de conexión y consumo de agua - para la limpieza diaria en el interior de las Unidades Desplegables.
- 4.6. Suministrará vallas para delimitar el espacio que ocuparán las Unidades Desplegables en la playa de San Juan durante el montaje y desmontaje.
- 4.7. Facilitará los permisos administrativos necesarios para la instalación de los elementos de difusión en la vía pública, tales como mástiles, cubos, mupis y banderolas de farola, ...
- 4.8. Facilitará la distribución de la información por comercios, oficinas de turismo y lugares de gran afluencia de público.
- 4.9. Facilitará los permisos administrativos necesarios, sin coste económico, y el listado de calles para la instalación de elementos de difusión en la vía pública, tales como pancartas, banderolas de farola, banderas-mástil, mupis, etc.



5. Aspectos generales:

- 5.1. La entrada a **“El Ártico se rompe”** será gratuita.
- 5.2. La organización de las Unidades Desplegables **“El Ártico se rompe”** en la Plaza Margarita Xirgú, corresponde al Ayuntamiento de Mérida y a la Fundación Bancaria “la Caixa”.
- 5.3. El Ayuntamiento de Mérida y la Fundación Bancaria “la Caixa” actuarán en igualdad de condiciones en las presentaciones públicas y ruedas de prensa que se puedan organizar para dar a conocer las Unidades Desplegables **“El Ártico se rompe”**.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente convenio por triplicado y a un solo efecto, en la ciudad y fecha señaladas “ut supra”.



D. Antonio Rodríguez Osuna
Alcalde del Ayuntamiento de Mérida



D. Juan Ignacio Zafra Becerra
Director Territorial de Caixabank
Extremadura y Castilla La Mancha



D. Rafael Fernando Chueca
Director Corporativo de Territorio y Centros
Fundación Bancaria “la Caixa”